

Términos de referencia del grupo asesor sobre *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México*

El grupo asesor sobre maíz y biodiversidad de la Comisión para la Cooperación Ambiental es el grupo de expertos nombrado por el Secretariado de la Comisión para brindar asesoría en la elaboración de un informe con fundamento en el Artículo 13 del ACAAN sobre temas relacionados con la conservación y el uso sustentable de la diversidad genética del maíz en México. Este informe es una respuesta a las solicitudes de los sectores interesados de que se analicen los posibles efectos de la introgresión transgénica en las variedades naturales de maíz en México. Su propósito es examinar aspectos relacionados con el flujo de genes, tanto directo como indirecto, de las variedades transgénicas de maíz a las variedades naturales mexicanas y sus parientes silvestres, así como con la conservación de la biodiversidad en su centro de origen. El grupo asesor sobre maíz y biodiversidad orientará la elaboración del informe del Secretariado y hará una serie de recomendaciones a los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México.

En dicho informe se analizarán los efectos probables de los usos actuales y futuros del maíz transgénico en comparación con la producción de maíz no transgénico en: a) la diversidad genética de las variedades naturales y sus parientes silvestres, b) la biodiversidad agrícola y natural, c) la salud humana y animal, d) los valores sociales y la identidad cultural y e) los efectos económicos.

Nuestro principal interés son los impactos del cultivo de variedades transgénicas comerciales de maíz, tanto las actuales como las que surjan a corto plazo, en las variedades naturales del maíz y sus parientes silvestres y la introgresión y efectos posibles de los transgenes en estas entidades taxonómicas. También consideraremos las variedades transgénicas de maíz que probablemente se creen más adelante para asegurar que, en el futuro, nuestro análisis sea de utilidad para la formulación de políticas y la investigación científica.

Al considerar los efectos del cultivo del maíz transgénico, trataremos de identificar y evaluar tanto los riesgos como los beneficios para las partes interesadas y afectadas, así como para la biodiversidad del maíz en México. Nuestro informe incluirá un análisis y recomendaciones sobre las posibles opciones de manejo para mitigar o evitar los riesgos potenciales y aumentar o realizar los beneficios potenciales del cultivo de maíz transgénico. También consideraremos aspectos relacionados con la distribución de riesgos y beneficios entre las partes afectadas. Estas opciones de manejo pueden incluir, entre otras, control biológico y biofísico, prácticas de manejo agrícola, regulaciones o restricciones comerciales, y creación y uso de variedades transgénicas. Reconocemos que para estas evaluaciones y estrategias de manejo es necesario tener en cuenta el conocimiento científico, un sistema agrícola y social complejo y la incertidumbre inherente.

El grupo asesor sobre maíz y biodiversidad se apega a las más altas normas de precisión y objetividad científica, transparencia, comunicación y participación de los sectores interesados en la elaboración y el análisis del informe con fundamento en el Artículo 13. Nuestro objetivo es orientar al Secretariado respecto al análisis y ofrecer a los tres países del TLCAN recomendaciones que reflejen perspectivas diversas y que sean rigurosas desde el punto de vista

analítico, conceptualmente audaces y aplicables para los organismos científicos y responsables de las políticas.